CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL
FUNDACION PESTALOZZI

CURRICULO

"PROMOTORADO EN DERECHOS DE LA NIÑEZ INDÍGENA Y NEGRA"

Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A. Julio 2013

Primera edición, Julio, 2013

D.R. © CIPRODEH

Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH)
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)
Fundación Pestalozzi

Autor
Equipo Técnico CIPRODEH
Carlos Alberto Cuadra
Nelson Yovanny Pavón
Ángela Vanessa Riera

Asistencia Técnico- Pedagógica
CONEANFO
Emma Guadalupe Oyuela Rivera

Coordinación Técnico-Pedagógica
CONEANFO
Nidia Amarilis Pineda Bardales

Apoyo
Fundación Pestalozzi
Mildred Doblado
Celia Morán

Versión Final, Julio 2013
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.

Índice

I. Introducción……4

II. Justificación……6

III. Marco Contextual……8

IV. Marco Conceptual……10

V. Marco Metodológico……15

VI. Lineamientos Orientadores del Currículo……17

a. Imagen objetivo……17

b. Declaración de principios……17

VII. Plan de Formación……19

VIII. Programa de Formación……23

IX. Sistema de Evaluación……35

X. Certificación……37

XI. Bibliografía……37

I. Introducción

El Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos, CIPRODEH, es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, reconocida por el Estado de Honduras con personería jurídica No. 181. Cuenta con una trayectoria de más de 24 años dedicada a la educación, promoción e investigación de los derechos humanos y a partir del 2009 a la defensoría, a favor de la protección de los derechos humanos en Honduras y su inserción en las políticas públicas. CIPRODEH, es una entidad caracterizada principalmente por promover la vigencia de los derechos individuales y colectivos, como condición para el ejercicio de una ciudadanía efectiva. Esta característica institucional ha permitido convertirla en una organización de apoyo a procesos de democratización local y nacional orientados a fortalecer nuevos liderazgos y protagonismos en la esfera pública.

En el marco de las relaciones institucionales, actualmente el CIPRODEH se ha asociado con la Fundación Pestalozzi para desarrollar el proyecto **Niñas y Niños Indígenas y Negros con acceso a Educación en Derechos de Niñez con Énfasis en la Participación**, que tiene como objetivo general "*Niñez y juventud de pueblos Lencas, Tolupanes, Maya Chortís, Pech y Garífunas con mayor participación a nivel local y regional, incidiendo en la realización de sus derechos, con énfasis en el derecho a la educación*". La primera de tres etapas será desarrollada entre el período 2012 – 2014, y se focalizará el acompañamiento con el pueblo Lenca que habita en las comunidades de San José, Pasguare, San Marcos y Guajiquiro Centro del municipio de Guajiquiro; y el pueblo Garífuna establecido en las comunidades de Corozal, Sambo Creek y la Colonia Miramar del municipio de La Ceiba.

Una de las acciones estratégicas establecidas en el proyecto y de la cual dependen los resultados e impacto que se generen es el diseño e implementación de un "**Promotorado en Derechos de la Niñez Indígena y Negra**", mediante el cual se espera formar a 60 promotores (30 Lencas y 30 Garífunas) entre las edades de 13 y 18 años, para proporcionarles información e instrumentos necesarios para que conozcan, se empoderen, se organicen y promuevan sus derechos en todos los ámbitos de su vida cotidiana; como sujetos de derechos, con competencias y habilidades de exigencia y abogacía en coordinación con actores locales identificados.

Los Promotores y Promotoras certificados(as) apoyados por los docentes y otros actores de las comunidades acompañadas, emprenderán acciones de incidencia para hacer valer una agenda de derechos de la niñez a nivel del centro escolar y en sus municipalidades. Uno de los productos concretos de estas acciones es incrementar la inversión municipal en niñez en general y en la educación en particular.

Conociendo las limitantes y oportunidades en la promoción y defensa de derechos de la niñez, sobre todo en el ámbito educativo, el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) presenta el currículo de "*Promotorado en Derechos de la Niñez Indígena y Negra*", en el que se desarrollan los contenidos educativos que responden a las necesidades de educación no formal identificadas y que permitirán habilitar Promotores y Promotoras en Derechos en Niñez, de diferentes comunidades. El currículo anterior cuenta con la asesoría técnico-pedagógica de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO), y con el apoyo de la Fundación Pestalozzi.

II. Justificación[1]

En Honduras, uno de los grupos con características de vulnerabilidad mayores lo constituyen los pueblos indígenas y negros, y especialmente los niños y niñas pertenecientes a estos; en gran medida su condición, se debe al desconocimiento y escasa exigibilidad de sus derechos. Este desconocimiento tiene entre sus consecuencias más visibles: la vulnerabilidad y reiteradas violaciones de sus derechos; la ausencia de denuncias de estas claras violaciones; desatención por parte del Estado y de los gobiernos locales de la problemática de los niños y las niñas.

Algunas **limitaciones** que enfrenta la niñez en el ámbito escolar son: **a)**no participan en el reclamo del cumplimiento a su derecho a la educación ya que no tienen el conocimiento desarrollado para incidir en la generación de cambios para provocar ese efecto, **b)**no visibilizan ni valoran el potencial de la organización a nivel de la escuela y de la comunidad como medio para gestionar el cumplimiento al derecho a la educación pública con calidad, **c)**No se desarrollan prácticas sistemáticas para el fomento del liderazgo positivo y propositivo, y **d)** no existen espacios de diálogo entre la niñez, las autoridades educativas y la comunidad, por ende sus opiniones no son escuchadas para la búsqueda de respuestas efectivas para mejorar la educación y el avance en la participación en los primeros.

Sumado a estas se identifican las limitantes del Estado entre ellas: **a)**infraestructura inadecuada para atender las necesidades en educación de la niñez, **b)**incapacidad probada de construir una currícula acorde con la situación de los pueblos indígenas y negros, vista desde su propia cosmovisión, cultura, tradiciones, idioma e identidad, **c)**falta de voluntad política para asignar presupuesto para la inversión social en estas áreas, y **d)** incapacidad para tomar decisiones consensuadas con las poblaciones indígenas y negras en general y con la niñez en particular.

Desde los gobiernos locales, quienes tienen contacto más cercano con la población indígena y negra, se ve su carencia en la incapacidad de concebir e implementar políticas públicas en beneficio de la niñez y una baja inversión en el sector educación.

[1] Elaborado con base a información de CIPRODEH, Documento de Línea de base del proyecto Niños y Niñas indígenas y negros con acceso a educación en derechos de niñez con énfasis en la participación, 2012.
CIPRODEH, Documento de Proyecto Niños y Niñas indígenas y negros con acceso a educación en derechos de niñez con énfasis en la participación, 2012.

En cuanto a los y las docentes, se identifica desconocimiento de metodologías educativas sensibles a la participación democrática, fomento del diálogo y del enfoque de la educación como derecho humano.

Por su parte los padres de familia que tienen que garantizar los derechos de los niños y las niñas en sus hogares por ser los encargados directos de su educación, tienen como carencia principal la incapacidad económica para atender esta obligación y en la mayoría de los casos el desconocimiento del derecho a la educación y los demás derechos que tienen sus hijos (as).

Adicionalmente a las limitantes identificadas anteriormente, se ha podido identificar algunas **oportunidades** para contribuir a solventar la problemática, donde cada uno de los actores juega un rol importante y sus acciones son interdependientes para lograr mayores y mejores resultados: **a)**Existe un interés por parte de la niñez de participar en procesos que les ayuden a desarrollar capacidades y crear una nueva dinámica desde los centros educativos para generar en el mediano plazo su participación protagónica en la gestión por el cumplimiento del derecho integral a la educación pública, **b)**Las y los docentes tienen interés en realizar acciones para que los derechos de la niñez se cumplan, tales como: conocer en profundidad los derechos, asegurar que en su escuela se respeten los derechos de la niñez, apoyar a los niños y niñas en su reclamos e incorporar en la currícula educativa contenidos para trabajar por el cumplimiento de los derechos de la niñez, **c)** Las madres y padres de familia y las organizaciones comunitarias tienen un especial interés en la mejora de la educación de sus hijos e hijas, **d)** Marco legal en educación que brinda la oportunidad de avanzar en la mejora de la educación y el protagonismo de las comunidades en la toma de decisiones alrededor del tema, y **e)**Disposición de autoridades locales para apoyar iniciativas que les apoyen a fortalecer sus capacidades para la toma de decisiones adecuadas con enfoque de derechos.

Todos estos elementos forman una base sólida para que iniciativas como el "Promotorado en Derechos de Niñez Indígena y Negra" pueda tener logros importantes y de impacto para las comunidades, especialmente para las niñas y los niños.

III. Marco Contextual[2]

En el orden político, Honduras es un Estado de Derecho con vocación republicana, cuyos principios de democracia representativa y participativa están contemplados en su Carta Magna, vigente desde 1982 (Diario oficial "La Gaceta"). Tiene tres poderes públicos, los cuales deben gozar de independencia en sus actuaciones, pero con relaciones de coordinación. La administración general del Estado corresponde al Presidente de la República, elegido por las y los hondureños cada cuatros años. Se ha fortalecido la descentralización municipal y, con el apoyo de la sociedad civil organizada, la gestión y el desarrollo local juegan un papel central en temas de gobierno en los momentos actuales.

La población total de Honduras se calcula en alrededor de 8.4 millones, de la cual un 46% es urbana y 54% rural. De estas cifras, un 51% corresponde a mujeres y 49% a hombres (*INE, Censo de Población y Vivienda, 2001*). El INE revela según la trigésima octava Encuesta Permanente de 2009, en Honduras que 6 de cada 10 hondureños viven en situación de pobreza y de estos, la mitad es extremadamente pobre, situación que es más evidente en sectores históricamente olvidados de la dinámica estatal, como son los pueblos indígenas y negros. Otra estadística que genera alarma es que el 22 por ciento de las niñas adolescentes tienen embarazos precoces.

Honduras es un país con altos niveles de desigualdad social y exclusión en los procesos de desarrollo, donde se ha privilegiado la variable económica, por encima del desarrollo humano y social. Es así que los pueblos indígenas y negros han visto como se deteriora progresivamente su cultura, su lengua, su territorio y sus posibilidades de desarrollo. Dentro de los pueblos indígenas y negros, un grupo con características de vulnerabilidad aún mayores lo constituyen sus niños, niñas y jóvenes (como parte de dos grupos minoritarios 1: población joven y 2: población indígena y negra) quienes a su vez comparten con los adultos el desconocimiento y escasa exigibilidad de sus derechos humanos.

[2]Elaborado con base en información de INE, Último Informe sobre censo poblacional y encuestas recientes.
CIPRODEH, Documento de Línea de base del proyecto Niños y Niñas indígenas y negros con acceso a educación en derechos de niñez con énfasis en la participación, 2012.

En el caso de los niños y niñas indígenas y negros sus derechos les son violentados por las condiciones económicas y sociales de pobreza, la vulnerabilidad y exclusión social en que viven; producto de la ausencia del Estado en su rol de garante de derechos y la falta de participación. Pero a diferencia del resto de la población viven una práctica cotidiana de discriminación, de pérdida de su identidad cultural y de negación y no reconocimiento social. Todos estos factores ejercen una influencia determinante en el acceso a una educación de buena calidad y al buen desempeño en el mundo escolar.

Como ya es de conocimiento, producto de los informes de desarrollo humano, Honduras es uno de los países que tiene los mayores niveles de pobreza y desigualdad en la región. En consecuencia, ante el desafío educativo para alterar o contrarrestar las desventajas sociales que derivan de estos factores, es considerado absolutamente determinante el desarrollo integral de las niñas y niños.

Al interior de los centros educativos, también se observa desigualdad en el acceso a la participación de las niñas en diferentes espacios, como ser los gobiernos escolares. Reflejándose desde temprana edad, situaciones de inequidad de género en las comunidades. Lo cual ha impactado en el auto concepto de las niñas, quienes en muchos casos se perciben a sí mismas, como menos listas que los niños.

En las zonas de acompañamiento del proyecto se encuentran o han existido algunas iniciativas, como CARE INTERNACIONAL con presencia en la zona Lenca y ODECO en zona garífuna, trabajando para la promoción de los derechos humanos. Este acompañamiento ha permitido que las niñas y niños reconozcan a nivel cognitivo algunos derechos. Sin embargo éstas no han pasado más allá de los procesos de transmisión de conocimientos y no han incluido otros actores que son relevantes para el cumplimiento de los derechos de la niñez, como ser padres y madres de familia (en el ámbito familiar), liderazgos comunitarios (comunidad), autoridades locales y autoridades judiciales.

Todo esto se vuelve más complejo al considerar la situación general de derechos humanos de los pueblos indígenas y negros, donde los principales problemas pasan por el acceso y tenencia de tierra y territorio, privatización de sus recursos naturales (agua, bosques, flora y fauna), acceso a una salud de calidad que privilegie la salud tradicional, discriminación y racismo, infiltración del narcotráfico en las comunidades, asesinatos de defensores y defensoras indígenas y negras, entre otras.

IV. Marco Conceptual

Derechos humanos[3]: son las aspiraciones individuales y las reivindicaciones sociales del ser humano que nos permiten vivir con dignidad e igualdad. Les otorga a todas las personas la facultad para exigir una acción o un recurso frente al comportamiento de los individuos, y es un referente para la concepción de concertaciones sociales que permitan tener una vida en libertad y con dignidad. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles.

Dignidad humana[4]: La dignidad humana significa que las personas somos el fin de todo lo que se hace y no somos instrumentos o medios para alcanzar fines o planes ajenos. También significa que las personas merecemos ser **reconocidas y respetadas** como seres humanos diversos/as (diferentes), únicos/as e irrepetibles.

Derechos de la niñez[5]: Conjunto de aspiraciones de las niñas y niños (menores de 18 años de edad) que les permiten vivir con dignidad e igualdad y propician su desarrollo en la sociedad. Son un conjunto de normas de derecho internacional que protegen a las personas hasta determinada edad. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia

Enfoque de derechos[6]: El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

[3] CIPRODEH, Manual de formación comunitaria en prevención de violencia, julio 2011
[4] Ídem
[5] SaveTheChildren, Programación de los derechos del niño, segunda edición, noviembre 2005
[6] Ídem

Participación[7] (*para efectos del Promotorado)*: proceso de involucramiento de los niños, padres y madres, maestros/as, autoridades educativas en las acciones relacionadas con el cumplimiento al derecho a la educación pública, evidenciándose en la existencia de un compromiso genuino que conduce a estos en convertirse en sujetos protagónicos capaces de incidir en la resolución de la problemática educativa pública a través de alternativas justas y equitativas.

Pedagogía de la participación[8]: es un proceso de información y reflexión que les aporta a los niños y las niñas elementos teóricos y empíricos para la construcción de sus propios juicios, significados, sentidos de las cosas y la realidad. El acceso a la información es una condición para el desarrollo de la capacidad de participación. No se pueden recoger las percepciones de la niñezsobre su situación de Derechos si no tienen la información y comprensión sobre los mismos. Involucra transformaciones en las estructuras de poder, en la forma como se plantean las relaciones y los roles adultos en relación con la niñez y juventud, las que no pueden estar aisladas de otros procesos públicos y privados de los sujetos y de sus propios preconceptos.

Una pedagogía de la participación debe por lo menos considerar:

- La información y comprensión de las y los niños sobre lo que significa ser sujeto de Derechos y la comprensión e implicaciones de su derecho a la participación.
- El estímulo de un estilo de liderazgo no competitivo, donde los aportes se miran no por el niño, la niña que más habla, sino por aquél que más aporta sin pretensiones de protagonismo y competencia individual y que tiene capacidad para representar a sus pares más allá de sus necesidades individuales.
- El reconocimiento de los adultos de la capacidad del niño, niña para expresarse, su derecho a ser escuchado y la aceptación de formas de comunicación no únicamente escriturales y orales.
- El partir en los procesos pedagógicos de las características del niño/niña/joven por edad, nivel de maduración, características personales y culturales, experiencias, etc. El entorno en que se ha desarrollado, y la vivencia de la participación son elementos que influyen sobre su forma de ser e involucrarse en los procesos.
- Facilitación de ambientes de aprendizaje a través de la lúdica que posibilitan llegar mucho más fácilmente a las condiciones del niño/niña/joven y sus intereses.

[7]CIPRODEH, Documento de Línea de base del proyecto Niños y Niñas indígenas y negros con acceso a educación en derechos de niñez con énfasis en la participación, 2012.
[8]Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Pedagogía de la participación: reforma educativa y prácticas pedagógicas dentro del aula.

- Procesos de información y reflexión que les aporte a los niños y las niñas elementos teóricos y empíricos para la construcción de sus propios juicios, significados, sentidos de las cosas y la realidad. El acceso a la información es una condición para el desarrollo de la capacidad de participación. No se pueden recoger las percepciones de los niños y las niñas sobre su situación de Derechos si no tienen la información y comprensión sobre los mismos.
- Reflexión sobre el concepto de democracia y su sentido y práctico en la vida cotidiana.
- Generar espacios para la práctica de la participación por sí mismo constituye un medio para su aprendizaje.

Asertividad [9]: es la capacidad de autoafirmar los propios derechos, sin dejarse manipular ni manipular a los demás. Los comportamientos asertivos suponen un saber defender las propias necesidades frente a las exigencias de los demás sin llegar a utilizar comportamientos agresivos o violentos.

Resolución creativa de conflictos[10]: Todo proceso de resolución de conflictos supone una actitud de aprendizaje en el cual no sólo es importante el resultado, sino lo que sucede a lo largo de dicho proceso; es decir, cuando se resuelve un conflicto no sólo importa que las partes hayan encontrado una solución a sus diferencias o desencuentros, sino cómo llegaron a tal solución.

En este proceso se aprende de otros y de otras, esto es, el aprendizaje se produce en la convivencia y en la interacción con las y los demás en un contexto social determinado. De esta manera, al aprender el sujeto se transforma porque adquiere nuevos conocimientos, actitudes, habilidades o valores, pero al mismo tiempo, al aprender se transforma la realidad en la que vivimos.

Para aprender a resolver los conflictos es necesario precisar cuál esel punto de partida; es decir, cuál es el conflicto que se desea resolver y determinar cuál será el punto de llegada, hasta dónde quiere llegar las partes para solucionar dicho conflicto.

Incidencia política [11]: Incidencia viene del vocablo incidir, que significa la ocurrencia de un suceso que causa un efecto determinado. Se denomina incidencia política al fenómeno social que se produce cuando un grupo social, con intereses comunes, reclama la garantía y protección de sus derechos, mediante procesos políticos y de movilización social para producir un impacto en el Estado con el objetivo de que se produzcan cambios en sus políticas públicas.

[9] Fundación CEPPA, La práctica de la Cultura de Paz. Manual de facilitación.
[10] Ídem
[11] CIPRODEH, Manual de formación comunitaria en prevención de violencia, julio 2011

Garantes de derechos / titulares de obligaciones[12]: son todas las personas e instituciones que se interrelacionan con los niños, niñas y jóvenes que tienen obligaciones legales, jurídicas, políticas, culturales y estructurales para generar condiciones que les permitan ejercer sus derechos. Tienen la obligación de defender, promover y proteger los derechos.

Sujetos de derechos / titulares de derechos[13]: la persona o grupos de personas (niños/niñas/jóvenes) a las que va referida la titularidad, ejercicio y garantías de los derechos.

Cultura de Paz[14]: consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos (acciones) que rechazan la violencia, previenen los conflictos y fomentan la convivencia social. Esta serie de valores como el respeto a la vida, la democracia, la cooperación, la solidaridad y el cuidado por el medioambiente, entre otros; son acciones que se deben asumir no sólo a nivel de cada persona, sino también desde la comunidad, la sociedad en general y el Estado.

En resumen, la cultura de paz busca solucionar los problemas (económicos, sociales y políticos) mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta como principal punto, los derechos humanos; promoviendo que estos sean respetados y tenidos en cuenta en las decisiones que se toman a nivel personal, comunitario y las instituciones del Estado.

Convención sobre los derechos del niño CDN[15]: establece los derechos, estándares y mecanismos de monitoreo para garantizar los derechos del niño y la niña dentro de una convención internacional sobre los derechos humanos.

Es el tratado más "completo" sobre los derechos humanos, porque contiene todos los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de los niños y las niñas, y porque también abarca algunas áreas que usualmente se asocian con el derecho internacional humanitario. La CDN recalca que los niños y las niñas son sujetos de derechos, y que éstos derechos cubren todos los aspectos de sus vidas. La CDN se aplica a todos los seres humanos menores de 18 años.

[12] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo, 2006
[13] Ídem
[14] Fundación CEPPA, La práctica de la Cultura de Paz. Manual de facilitación.
[15] SaveTheChildren, Programación de los derechos del niño, segunda edición, noviembre 2005

La CDN pretende con su articulado que los niños y niñas, puedan desarrollarse plenamente en la comprensión de sus derechos y que los ejerzan en cualquier instancia. Los artículos de la CDN son herramientas para que niños y niñas puedan defenderse ante una situación de vulnerabilidad y sepan cuando los están pasando a llevar su dignidad como personas.

Ciudadanía[16]: se refiere a la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la comunidad política, la que estará estrechamente vinculada a la calidad de las relaciones existentes entre los ciudadanos y ciudadanas y a las formas como éstos participan en el ámbito público. El fundamento del concepto de ciudadanía es la igualdad de todos y todas, respaldada a través de un marco jurídico e institucional, mediante el cual se reconoce y garantiza desde el Estado un conjunto de derechos económicos, sociales y políticos.

Ciudadanía Activa[17]: es una concepción que reconoce al ciudadano y ciudadana no sólo como sujeto o sujeta de derechos sino también de obligaciones y responsabilidades sociales, es decir, la persona considerada como ciudadana de una democracia, que es vital para la participación ciudadana y la construcción social de la democracia.

Ciudadanía Plena[18]: implica la promoción de una sociedad transformadora y solidaria, donde los ciudadanos y ciudadanas asuman la responsabilidad plena de construir el desarrollo social de la mano de las administraciones públicas y los poderes del Estado, acompañando, supervisando y tomando medidas concretas de manera organizada, para generar corrientes de la voluntad general e influir en la toma de decisiones o para exigir la aplicación de la ley y que redunden en mejores condiciones sociales de bienestar.

---

[16] PNUD, Informe de Desarrollo Humano, Honduras 2006.

[17] Ídem

[18] [3]Hilda Gómez, "Ciudadanía Plena: Modelo para transformar nuestra sociedad", http://www.milenio.com/cdb/doc/impreso/8865277

V. Marco Metodológico

El "Promotorado en Derechos de la Niñez Indígena y Negra "está estructurado a través de cuatro módulos que son complementarios e interdependientes entre sí y que deben ser cursados en el orden establecido:

Cada módulo tiene una duración variable de acuerdo al contenido y la metodología de desarrollo, este Promotorado cuenta con una duración total de 108 horas clase divididas en 38 horas teoría y 70 horas prácticas; los y las participantes se harán acreedores a un Certificado de Aprovechamiento, si cumplen con los requisitos establecidos en la norma técnica de certificación de aprendizajes.

En este programa de formación-capacitación se trabaja de manera presencial y con prácticas de campo debidamente acompañadas y monitoreadas por docentes y personal técnico de CIPRODEH. Los 4 módulos se desarrollarán mediante talleres pedagógicos, los módulos 1 y 3 serán intensivos por lo que su desarrollo se impartirá en dos talleres por cada uno. Esto hace un total de seis talleres.

Los talleres se desarrollarán cada 15 días, esto significa que en 3 meses se habrán desarrollado los 6 talleres del proceso de formación-capacitación.

En el desarrollo de cada módulo se aplicarán evaluaciones teóricas y prácticas, las y los participantes que aprueben el proceso formativo completo se hacen acreedores a un certificado de Aprovechamiento en "Promotor en Derechos de la Niñez Indígena y Negra" el cual debe aprobarse con una nota mínima de 70% teoría y 80% práctica, haciendo un promedio total de 75% y una asistencia de 90%.

Este diseño plantea un modelo pedagógico para pensar en los distintos modos de desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje. El desarrollo del pensamiento reflexivo a través de aprendizajes significativos y vivenciales es el hilo conductor de la propuesta. El eje central del proceso educativo es la persona participante. El modelo didáctico reconoce que el hecho educativo se articula desde la interacción dinámica y cambiante entre participantes, realidad, contenidos y facilitador y facilitadora. Estos constituyen los insumos que posibilitan la práctica pedagógica y propician la transformación de la realidad. El aula es el espacio social de intercambio que habilita el proceso de aprendizaje.

Para cada módulo habrá facilitadores y facilitadoras conocedores (as) de la temática a desarrollar, quienes serán los responsables de la ejecución del programa de formación-capacitación y la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se propone la **mediación pedagógica** como marco didáctico de este currículo ya que facilita el examen y el enfrentamiento crítico de las convicciones individuales y colectivas con la realidad y los contenidos a través del pensamiento reflexivo. Parte de lo inmediato y concreto para luego pasar a la elaboración conceptual compleja, valorando saberes previos, mediante la utilización de técnicas activas y logrando aprendizajes significativos para la vida de los niños y las niñas.

Se propone la modalidad de alternancia mediante la cual se desarrollan sesiones presenciales cortas y espaciadas por períodos más largos en los cuales las y los participantes confrontan los contenidos con la realidad escolar y comunitaria que vive la niñez, desarrollando el pensamiento reflexivo, regresando a una segunda jornada con nuevos saberes. Se estima que un espaciamiento de dos semanas entre sesiones presenciales permite el desarrollo adecuado de la metodología propuesta. De ahí se evidencia la importancia del texto paralelo como herramienta vital en el proceso, mediante el cual continúa cotidianamente el hecho educativo fuera del aula; y, además, permite la interrelación entre participante, contenido, realidad y facilitador.

Se han diseñado cuatro manuales para las y los participantes. Los mismos se dividen en unidades modulares, han sido mediados pedagógicamente y contienen el texto paralelo para desarrollar los aprendizajes en aula y con el trabajo en casa, escuela y comunidad.

VI. Lineamientos Orientadores del Currículo

a. Imagen objetivo

En el marco de la alianza establecida entre el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos CIPRODEH y la Fundación Pestalozzi desde el proyecto "Niñas y niños indígenas y negros con acceso a educación en derechos humanos con énfasis en la participación" con el apoyo técnico pedagógico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO) se implementará en el año 2013el "**Promotorado en derechos de la niñez indígena y negra"** para formar niños y niñas de pueblos indígenas y negros, capaces de promover el respeto a los derechos humanos en sus comunidades y frente a terceros, además de convertirlos en líderes comunitarios que fomenten entre sus familiares, vecinos y la sociedad en general, los valores de autoestima, participación, la paz, y la identidad propia, con el propósito de construir una sociedad más justa y respetuosa de los derechos de cada persona.

b. Declaración de principios

Sociológicos: Fundamentado en la disciplina de la Sociología, el *Promotorado en Derechos de la Niñez Indígena y Negra* hace alusión a la idea de que el proceso educativo debe contener en su mayoría elementos de la vida cotidiana. Comprendiendo esta no solo reducida al ámbito escolar, sino en toda la esfera social que rodea al niño y a la niña, quien a su vez influye en su propio entorno. Es por ello que el currículo pretende en su práctica, una interacción entre el promotor y la promotora y demás sujetos y/o actores comunitarios, identificando las relaciones actuales entre los mismos y visualizando de ya y no hasta en el futuro, al niño y a la niña como un ser con ciudadanía y capacidades para participar en sociedad por su bienestar y el de otros.

Axiológicos: Conforme a la Axiología, el Promotorado promueve valores éticos, cívicos y morales en los y las participantes. Desarrollando sus capacidades de reflexión y la búsqueda de respuestas que les permitan asumir su responsabilidad social. Entre estos valores y desde el quehacer de una organización basada en un enfoque de derechos, tenemos: la participación ciudadana, democracia participativa, actitudes para la promoción y defensa de los Derechos Humanos, prioridad a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Sin lugar a duda el currículo se basa a su vez en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Declaración sobre una Cultura de Paz aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Pedagógicos: A través de la aplicación de una pedagogía de la participación el Promotorado pretende facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan a las y los participantes en el desempeño de sus actividades como corresponsables sociales. El diseño curricular en su metodología contempla el constructivismo social como factor determinante para el aprendizaje significativo. Implementando este enfoque mediante técnicas vivenciales, participativas; a través de las cuales se exploran los conocimientos previos de los y las participantes para luego, en conjunto con la nueva información generar procesos de reflexiones personales y colectivas a fin de construir un nuevo aprendizaje en constante evolución.

Antropológicos: El Promotorado se desarrollará bajo un enfoque que contempla la existencia de la interculturalidad, multiculturalidad y de la diversidad socio-cultural, y que a la vez reafirma y respeta la propia de cada comunidad participante, tanto en tiempo como en espacio. Fomentará en los y las participantes la importancia de la propia identidad y el respeto a la misma como parte elemental para el desarrollo sociocultural, sociopolítico y socioeconómico de sus pueblos y/o comunidades.

VII. PLAN DE FORMACION

"PROMOTORADO EN DERECHOS DE LA NIÑEZ INDÍGENA Y NEGRA"

DURACION TOTAL PREVISTA: 108 horas

OBJETIVO CURRICULAR:

Generar competencias y habilidades de exigencia y abogacía en los niños y las niñas como sujetos de derecho, a través del reconocimiento de la información y uso de instrumentos necesarios para que se empoderen, se organicen y promuevan sus derechos para el ejercicio de una ciudadanía plena y activa hacia todos los ámbitos de su vida cotidiana, desde diferentes espacios infantiles y en coordinación con actores locales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Valorar la importancia de los derechos humanos de la niñez, asumiendo responsabilidades para que en el hogar, escuela y comunidad se conozcan y practiquen nuevas formas de convivencia social, con fundamento en conceptos y principios básicos sobre Derechos de la Niñez y Cultura de Paz.

- Analizar e interpretar la situación actual de niñez indígena y negra en particular, y valorar el rol del Estado y gobierno en la satisfacción de las demandas de la Población.

- Fomentar el liderazgo en la niñez, comprendiendo la importancia de la participación de éste grupo poblacional en sus diferentes espacios, a fin de ir construyendo las bases para el ejercicio de una ciudadanía plena y activa.

- Identificar las diferentes técnicas participativas y de manejo de grupos, aplicándolas en las diferentes acciones de promoción en derechos de la niñez.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Residir en una de las comunidades acompañadas desde el proyecto
- Estar dentro del rango de edad de 13 a 18 años
- Ser estudiante dentro del subsistema educativo formal
- Pertenecer a los pueblos indígenas y negros, se privilegia la participación de los anteriores pero no se excluye a otras poblaciones.
- Acta de compromiso firmada por la o el participante
- Aprobar el proceso de preselección
- Haber participado y finalizado el taller de selección
- Presentar calificaciones al momento de inscribirse en el Promotorado
- Nota de padre, madre o responsable de la niña o el niño que evidencie la disponibilidad de tiempo para involucrarse en actividades del proyecto (2 o 3 días a la semana en jornada contraria a sus clases)
- Para reducir las brechas de desigualdad de acceso a la participación por razones de género, se dará preferencia a un mínimo de 60% de participantes mujeres.

PERFIL DE LA EGRESADA Y EL EGRESADO:

Al completar el proceso de formación-capacitación la egresada y el egresado serán capaces de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes en los aspectos siguientes:

Conceptuales:

- Conoce los conceptos claves de participación, liderazgo, incidencia política, gobiernos escolares, ciudadanía plena y activa, acciones en red, promotor.
- Comprende la situación actual de la niñez en general y específicamente la indígena y negra.
- Comprende la importancia de la creatividad, autoestima, identidad y seguridad en sí mismos al participar como actores protagonistas de procesos de formación dirigidos a otros.
- Identifica los elementos metodológicos mínimos para realizar un efecto multiplicador en las escuelas y comunidades en materia de derechos de niñez
- Comprende la importancia de los derechos de la niñez y sus principios
- Comprender los principios de la interculturalidad y multiculturalidad.

Procedimentales:

- Desarrolla habilidades que permiten identificar y argumentar la existencia de violación de derechos humanos en la niñez
- Reconoce y analiza la importancia de la transmisión de conocimientos sobre Derechos Humanos de Niñez y promoción comunitaria.
- Promueve una cultura de paz en su ámbito educativo, familiar y comunitario.
- Desarrolla relaciones democráticas en la familia, escuela y comunidad.
- Promueve acciones de promoción de derechos de niñez, contribuyendo así en parte a la mejora de la calidad educativa
- Practica los principios de la interculturalidad y multiculturalidad.

Actitudinales:

- Valora los derechos humanos de la niñez en todos los espacios en que los mismos se desenvuelven.
- Respeta el cumplimiento de deberes por parte de la niñez, cuidando que éste equilibrio se mantenga en todos los ámbitos del diario vivir de niños y niñas.
- Respeta el ejercicio de una ciudadanía plena y activa.
- Toma conciencia sobre la igualdad de valor que existe entre mujeres y hombres como elemento fundamental en las relaciones sociales para la convivencia democrática y el cumplimiento de la equidad de género.
- Toma una actitud crítica y asertiva en situaciones en cuanto a las relaciones humanas en el marco de los derechos humanos.
- Toma conciencia de la importancia de la participación de los niños y las niñas en el ámbito escolar para las mejoras de la educación y en otros espacios comunitarios y municipales.

MODULO	OBJETIVO GENERAL	DURACION			EVALUACION
		TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	
I Los derechos de la niñez, en la escuela y en la familia	Al finalizar el módulo las y los participantes serán capaces de: conocer conceptos y principios sobre Derechos de la niñez y Cultura de paz, identificándolos en diferentes situaciones, con el fin de contribuir a que se valoren positivamente.	12	24	36	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación
II. Situación actual de los derechos de la niñez en la comunidad	Al finalizar el módulo los y las participantes serán capaces de: analizar la situación actual de la niñez indígena y negra, valorando el rol del Estado y gobierno en la satisfacción de las demandas de dicha Población.	7	11	18	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación
III. El desarrollo del liderazgo infantil y la participación como un derecho al ejercicio de una ciudadanía plena y activa.	Al finalizar el módulo las y los participantes serán capaces de: desarrollar habilidades de liderazgo infantil con el fin de que participen activamente en espacios de toma de decisiones en los centros escolares.	12	24	36	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación
IV. Técnicas de Facilitación y Principios Básicos de Promoción	Al finalizar el módulo las y los participantes estarán en capacidad de: comprender y utilizar diversas técnicas de facilitación, con el fin de desempeñarse efectivamente como promotor y promotora de derechos de niñez en su comunidad.	7	11	18	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación

VIII. PROGRAMA DE FORMACIÓN

MODULO I: Los derechos de la Niñez, en la Escuela y en la Familia

Duración total prevista del módulo: 36 horas

Objetivo General: Al finalizar el módulo las y los participantes serán capaces de: conocer conceptos y principios sobre Derechos de la niñez y Cultura de paz, identificándolos en diferentes situaciones, con el fin de contribuir a que se valoren positivamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS		DURACIÓN		EVALUACIÓN
	TEMAS	SUBTEMAS	MÉTODOS Y TÉCNICAS	MEDIOS	TEORÍA	PRÁCTICA	
Identificar nuevas formas de convivencia social, practicándolas para contribuir a la construcción de una cultura de paz.	Elementos para la convivencia en paz y en respeto de los derechos humanos.	✓ Autoestima ✓ Asertividad ✓ Principios de cultura de paz (practicando la igualdad)	• Juegos • Dinámicas • Canciones • Cuentos • Elaboración de portafolio sobre Derechos Humanos. Y Cultura de paz. • Videos	➢ Hojas de papel ➢ Colores Lápices ➢ Papel rotafolio ➢ Copias de canciones y cuentos ➢ Data show ➢ Computadora Hojas de registro de: observación en la casa, comunidad, escuela. ➢ Hoja registro de intervencione	12 Horas	24 Horas	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación I**NDICADOR DE LOGRO**: Expresa por escrito en un cuento o en un párrafo como mínimo, su

				s de convivencia en paz(casa, comunidad y escuela)			experiencia práctica de convivencia de cultura de paz, en su familia o en la escuela.
Reconoce , de manera creativa, los conceptos básicos de derechos de la niñez para promover actividades de respeto a los derechos en el ámbito escolar	Derechos Humanos Convención de los derechos de la niñez	✓ Historia o surgimiento. de los Derechos Humanos ✓ Principios, Clasificación Historia y surgimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez ✓ Enfoque de derechos ✓ Enfoque de género	• Ejercicio exploratorio • Video • Cuento • Presentación en Power Point • Juegos de construcción y consolidación de conocimientos	➢ Hojas de papel, ➢ Colores, Lápices, ➢ Papel rotafolio, Copias de canciones y cuentos, ➢ Data show, Computadora , Copias de la Convención de Derechos del Niño			**INDICADORES DE LOGRO:** **1)** Identifica en una historia, presentada por el instructor, quiénes son los garantes de los derechos y los sujetos de derechos. **2)** Los promotores elaboran un periódico mural sobre la historia y situación actual de Derechos de la niñez en su centro escolar.

Valorar la situación de cumplimiento de derechos de la niñez en todos los espacios en que participa dicha población.	Derechos de la niñez en el centro educativo, hogar y comunidad.	✓ Informes de situación de derechos de niñez en la escuela, hogar y comunidad (producto de trabajo de observación de los y las promotoras)	• Trabajos de grupo en el salón. • Presentación de resultados. • Validación durante la semana(observación de campo) • Panel • Foro	➢ Papel rotafolio, ➢ Marcadores, ➢ Hojas de papel, ➢ Tape ➢ Hojas de registro de campo.			**INDICADORES DE LOGRO:** **1)** Las y los promotores planifican y ejecutan una actividad en cada centro educativo para dar a conocer la situación de derechos de la niñez. **2)**Las y los promotores escriben una página explicando su opinión sobre la situación de derechos en el centro educativo

PROGRAMA DE FORMACIÓN

MODULO II: Situación Actual de los Derechos de la Niñez en la Comunidad

Duración total prevista del módulo: 18 horas

Objetivo General: Al finalizar el módulo los y las participantes serán capaces de: analizar la situación actual de la niñez indígena y negra, valorando el rol del Estado y gobierno en la satisfacción de las demandas de dicha Población.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS		DURACIÓN		EVALUACIÓN
	TEMAS	SUBTEMAS	MÉTODOS Y TÉCNICAS	MEDIOS	TEORÍA	PRÁCTICA	
Reconocer la estructura del Estado, su funcionamiento, y sus compromisos y responsabilidades en cuanto a los derechos humanos, identificando posibles brechas de inversión.	El Estado y los Derechos de la Niñez	✓ Estructura del Estado ✓ Contexto de inversión Estatal ✓ Convención de los Derechos de la Niñez y garantes y sus responsabilidades ✓ Derecho a la educación, garantes y responsabilidades ✓ Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Estado de Honduras.	• Ejercicio exploratorio • Video, • Cuento • Esquema resumen en presentación de Power Point. • Juegos de construcción y consolidación de conocimientos	➢ Hojas de papel, ➢ Colores, ➢ Lápices ➢ Papel rotafolio ➢ Fotocopias de canciones y cuentos ➢ Data show ➢ Computadora ➢ Copias de esquema resumen de estructura del estado y garantes	**7 Horas**	**11 Hora**	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación **INDICADORES DE LOGRO:** **1)** Cada participante analiza el documento

							"Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Estado en relación al tema de educación y, prioriza tres de las recomendaciones y argumenta sobre su decisión.
Identificar y argumentar prácticas de respeto y de violación de derechos de la niñez en las comunidades participantes	Situación de la niñez en Honduras y en las comunidades participantes	✓ Informe situación de la niñez en Honduras. ✓ Informe de línea base del proyecto ✓ Plan de Nación ✓ Plan Estratégico municipal ✓ Programas, proyectos, inversión en: organismos no gubernamentales, instancias internacionales	• Juego exploratorio Plenaria • Video foro • Juego exploratorio • Exposición • Plenaria	➢ Hojas de papel, ➢ Colores, ➢ Lápices ➢ Papel rotafolio ➢ Video Esquema resumen situación de niñez.			**INDICADORES DE LOGRO:** **1)** Las y los promotores planifican y ejecutan en cada centro educativo una actividad para dar a conocer la situación de los derechos de la niñez, en la comunidad. **2)** Las y los promotores escriben una página explicando su opinión sobre la situación de derechos de la niñez en la comunidad.

Identificar las instancias para realizar una denuncia de violación de derechos, comprendiendo el procedimiento correspondiente.	Mecanismos de denuncia de violación de derechos.	✓ La denuncia ✓ Características de una denuncia. ✓ Instancias de denuncia ✓ Procedimientos para hacer una denuncia	• Juego de roles (dirigido) • Juego de roles(libre) • Observación de campo	➢ Vestuario y elementos simbólicos de los diferentes actores ➢ Guía de visita a instancias y actores			**INDICADORES DE LOGRO:** **1)** La o el promotor aplica de manera escrita, el procedimiento de denuncia en un estudio de caso. **2)** Simula o atiende una situación de violación de derechos de la niñez, en la cual la o el promotor será capaz de seguir el procedimiento de denuncia.

PROGRAMA DE FORMACIÓN

MODULOIII: El desarrollo del liderazgo infantil y la participación como un derecho al ejercicio de una ciudadanía plena y activa.

Duración total prevista del módulo: 36 horas

Objetivo General: Al finalizar el módulo las y los participantes serán capaces de: desarrollar habilidades de liderazgo infantil con el fin de que participen activamente en espacios de toma de decisiones en los centros escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS		DURACIÓN		EVALUACIÓN
	TEMAS	SUBTEMAS	MÉTODOS Y TÉCNICAS	MEDIOS	TEORÍA	PRÁCTICA	
Valorar la importancia de la participación como elemento esencial para el desarrollo personal y comunitario.	La Participación infantil	✓ Definición de participación infantil ✓ Principios y componentes de participación ✓ Convención de Derechos de la Niñez y artículos sobre participación ✓ Espacios de participación: familia escuela comunidad ✓ Niveles de participación	• Juego de roles, estatuas vivas, o recortes de periódicos sobre participación infantil en diferentes espacios. • Reflexión y plenaria. • Resumen • Juegos • Dinámicas • Panel infantil de representan	➢ Vestuario y elementos simbólicos de los diferentes actores ➢ Hojas de observación de campo. ➢ Hojas de papel, ➢ Colores, ➢ Lápices ➢ Papel rota folio ➢ Marcadores ➢ Hoja de observación de campo. ➢ Hojas de papel,	12 Horas	24 Horas	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación **INDICADORES DE LOGRO:** **1)** Participa voluntariamente en al menos una

			tes de Gobiernos Estudiantiles .	➢ Colores, ➢ Lápices ➢ Papel rota folio			red o espacio educativo, que promueva su desarrollo personal dentro de la comunidad.
Reconocer los gobiernos escolares y estudiantiles en todos sus aspectos desde sus orígenes hasta las funciones.	Participación, gobierno escolar y estudiantil y juntas directivas	Gobiernos Escolares y estudiantiles: ✓ Origen ✓ Mecanismos de elección ✓ Estructura organizativa ✓ Funciones	• Panel infantil de representantes de Gobiernos Escolares. • Plenaria • Esquema resumen	➢ Hoja de observación de campo. ➢ Hojas de papel, colores, lápices ➢ Papel rota folio			**INDICADORES DE LOGRO:** **1)** Al menos dos gobiernos escolares tienen un plan de trabajo para el año y han ejecutado al menos una actividad de éste.
Desarrollar en las y los participantes habilidades de liderazgo	Liderazgo infantil y su incidencia en el ámbito educativo y local	✓ Tipos de liderazgo ✓ Promoción y acciones en red. ✓ Liderazgo infantil y Ciudadanía activa	• Juego de estilos de liderazgos • Reflexión y plenaria • Resumen	➢ Hoja de observación de campo. ➢ Hojas de papel, ➢ Colores, Lápices ➢ Papel rota folio ➢ Data show ➢ Computadora ➢ Esquema resumen			

Valorar positivamente la metodología de la incidencia política, como un mecanismo de participación para la búsqueda de solución a distintos problemas.	Incidencia Política	✓ Definición de la Incidencia Política ✓ Pasos para desarrollar la incidencia política. ✓ Mecanismos y procedimientos para el tema de incidencia política.	• Juego de roles • Reflexión y plenaria • Trabajo de grupo • Esquema resumen	➢ Esquema resumen ➢ Hojas de papel, colores, lápices ➢ Papel rota folio ➢ Marcadores ➢ Hoja de observación de campo ➢ Data ➢ computadora			**INDICADORES DE LOGRO:** **1)** Identifica en al menos dos centros educativos, un problema real y elabora un plan de incidencia del mismo.

PROGRAMA DE FORMACIÓN

MODULO IV: Técnicas de facilitación y Principios Básicos de Promoción

Duración total prevista del módulo: 18 horas

Objetivo General: Al finalizar el módulo las y los participantes estarán en capacidad de: comprender y utilizar diversas técnicas de facilitación, con el fin de desempeñarse efectivamente como promotor y promotora de derechos de niñez en su comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDOS		ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS		DURACIÓN		EVALUACIÓN
	TEMAS	SUBTEMAS	MÉTODOS Y TÉCNICAS	MEDIOS	TEORÍA	PRÁCTICA	
Reconocer el rol de la o el promotor en la promoción y abogacía de los derechos de la niñez	El rol de la promotora y el promotor en la promoción y abogacía de los derechos de la niñez.	✓ Rol de la promotora o el promotor ✓ Principales Características de las y los promotores ✓ La o el Promotor y la comunicación	• Juego • Trabajo de grupo • Reflexión plenaria • Video • Esquema resumen.	➢ Rotafolio ➢ Marcadores ➢ Esquema resumen ➢ Tarjetas ➢ Rotafolio ➢ Video ➢ Computadora ➢ data	7Horas	11 Horas	Evaluación diagnóstica (a través de prueba escrita) Portafolio (forma individual) Trabajos en equipo Evaluación sumativa (a través de prueba escrita) Autoevaluación, coevaluación **INDICADORES DE LOGRO:** **1)** En los centros

							escolares 60 estudiantes se gradúan como promotores en Derechos de la niñez en el término de tres meses
Comprender la importancia de la comunicación asertiva, reconociendo vicios y barreras en la misma.	Comunicación Asertiva	✓ Definición y barreras de la comunicación. ✓ Características de una comunicación asertiva. ✓ Estrategias de información y comunicación. ✓ Mecanismos y herramientas para la abogacía	• Trabajos de grupo • Reflexión y plenaria	➢ Rotafolio ➢ Marcadores ➢ Esquema resumen ➢ Tarjetas ➢ Rotafolio ➢ Video ➢ Computadora ➢ data			**INDICADORES DE LOGRO:** **1)** El o la participante conoce al menos cinco técnicas de facilitación y las utiliza en su labor en los centros educativos.
Identificar las técnicas de facilitación, aplicándolas en procesos de promoción de derechos de la niñez.	Técnicas de Facilitación	✓ Definición y características de la facilitación ✓ Técnicas pedagógicas activas	• Ejercicios de asertividad • Juego • Trabajo de grupo • Reflexión y plenaria • Resumen de diferentes técnicas y ejercicios aplicados durante el proceso de	➢ Rotafolio ➢ Marcadores ➢ Esquema resumen ➢ Tarjetas ➢ Rotafolio ➢ Video ➢ Computadora ➢ Data show			

			formación • Explicación y demostración de nuevas técnicas				

IX. Sistema de Evaluación

El sistema de evaluación comprende:

Evaluación del currículo: como recurso orientador del proceso de aprendizaje, debe responder a las necesidades de educación no formal en los pueblos indígenas y negros de Honduras, en el área de derechos humanos específicos de la niñez, con una visión que oriente a la formación de niñas y niños promotores en los centros educativos formales de las comunidades acompañadas por el proyecto.

Evaluación diagnóstica: se realizará al momento de iniciar cada módulo y permitirá reconocer y discutir los saberes de las y los participantes. Serán los insumos con los cuales se desarrollará el acto educativo cuyo propósito es ayudar a valorar los conocimientos previos de los niños y las niñas, desarrollar el pensamiento reflexivo y fortalecer la confianza en sí mismos. Es vital para la toma de decisiones identificar de inicio: necesidades de reorientar o adecuar la planificación inicial, necesidad de incorporar o eliminar contenidos y actividades, identificación de participantes con dificultades particulares, y demás.

Evaluación formativa: La evaluación formativa se realiza a lo largo de todo el proceso y permite analizar la interacción entre la y el participante, los contenidos, la realidad y la y el facilitador. Es vital para ir construyendo aprendizajes significativos e ir aplicando los ajustes necesarios en pro del logro de los objetivos de formación. En el caso específico de este currículo la herramienta principal de la evaluación formativa la constituye el portafolio (texto paralelo) de la o el participante. En él se registran sus inquietudes, aprendizajes, valoraciones y las nuevas formas de participar con su realidad. El portafolio (texto paralelo) exige auto aprendizaje, investigación, reflexión, creatividad, producción y autorrealización. Es responsabilidad de la y el facilitador leer, retroalimentar oportunamente (a través de un mapa conceptual por cada módulo) y valorar el portafolio (texto paralelo) de cada participante.

Adicionalmente, la evaluación formativa se apoyará en momentos puntuales como: la autoevaluación de la o el participante, la evaluación de la o el facilitador a una actividad específica, la co-evaluación donde participantes y facilitadores intercambian opiniones y la meta-evaluación que está a cargo de una tercera persona ajena al proceso quien es invitada a valorar un momento específico.

Se realizarán pruebas teórico-prácticas, al finalizar cada módulo, para la evaluación de los aprendizajes en función de los objetivos curriculares y se realizará una evaluación de los trabajos que se realicen en las comunidades.

Evaluación sumativa: se concentra en los resultados obtenidos. Permite reconocer la calidad del proceso, del currículo y del progreso de cada participante. E un momento importante en el proceso de aprendizaje porque permite alcanzar momentos de síntesis para, luego, plantearse nuevos desafíos. La evaluación sumativa también se apoya en la autoevaluación, evaluación, co-evaluación y meta-evaluación. En sí, esta evaluación es la suma de las reflexiones de los distintos involucrados en el proceso, del diálogo entre estos y los acuerdos o desacuerdos alcanzados. Es el momento en que se aprenden las lecciones de todo el proceso, permite mejorar la práctica pedagógica, renovar a las personas y valorar la influencia de las transformaciones ejecutadas a la realidad.

X. Certificación

Los y las participantes se harán acreedores a un Certificado de aprovechamiento, si cumplen con una asistencia mínima del 90% del total de horas contemplado en el plan de formación de los módulos previstos, y una aprobación modular con 70% de teoría y 80% en la práctica, logrando un promedio de 75%.

XI. Bibliografía

1. CIPRODEH, Documento de Línea de base del proyecto Niños y Niñas indígenas y negros con acceso a educación en derechos de niñez con pertinencia cultural, 2012
2. INE, Último Informe sobre censo poblacional y encuestas recientes.
3. Gaitán, A. Protagonismo Infantil. En la participación de niños y adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del niño: Visiones y perspectivas Actas del Seminario Bogotá, 7-8 de diciembre de 1998
4. CIPRODEH, Manual de formación comunitaria en prevención de violencia, 2011
5. SaveTheChildren, programación de los derechos del niño
6. Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos para los Derechos Humanos, preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo